



## Solicitud de Propuestas (SdP) Sistemas de almacenamiento de 1 petabytes (Sistema NAS), Servidores y sus UPS

**Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)**

**Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)**

**Proyecto:** Fortalecimiento de la Resiliencia de los medios de vida ante el cambio climático en las cuencas altas del altiplano de Guatemala “Altiplano Resiliente”

**Línea presupuestaria:** FVC115 3200/P02625 DR90020.30-PAO2625.43

*Por la presente se le invita a todos los Oferentes interesados a enviar una Propuesta para la adquisición en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.*

### 1. Acerca de la UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>  
<https://twitter.com/IUCN/>

### 2. REQUERIMIENTOS

- 2.1. En el Anexo 1: Términos de Referencia encontrará una descripción detallada de los bienes que son requeridos.
- 2.2. A lo largo del documento de SdP la palabra “**Propuesta**” se deberá interpretar como la documentación administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera de forma conjunta.

### 3. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

Los equipos deberán ser entregados a más tardar el primer día hábil del mes de septiembre de 2022 en las oficinas de UICN Guatemala ubicadas en 5ta. Avenida 12-56 zona 14 Edificio UNIO Of. 201 A-B

### 4. DETALLES DE CONTACTO

- 4.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de la compra, los Oferentes no podrán contactar o discutir el estado del procedimiento o de su Propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN:  
Oficial de Adquisiciones  
E-mail: [Procurement.Ormacc@iucn.org](mailto:Procurement.Ormacc@iucn.org)

### 5. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE COMPRA

- 5.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
13 de abril del 2022	Publicación y divulgación de la SdP
13 de mayo de 2022	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Oferentes
<b>20 de mayo de 2022</b>	<b>Fecha límite para la recepción de Propuestas junto con la documentación requerida</b>
25 de mayo de 2022	Evaluación de las Propuestas
25 de junio de 2022	Fecha prevista para la adjudicación del contrato de compra
30 de junio de 2022	Fecha prevista de inicio del contrato

- 5.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 5.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 5.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.

- 5.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus Propuestas.

## 6. **CÓMO COMPLETAR Y PRESENTAR UNA PROPUESTA**

La Propuesta (en general) estará conformada de los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse **en el orden enumerado, colocando:**

### A. REQUISITOS DE PRECALIFICACIÓN (ADMINISTRATIVOS)

#### Personas Físicas

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro del bien.
- iii. Certificación de estar al día en sus obligaciones de seguridad social y tributarias.
- iv. Declaración de Compromiso firmada (Anexo 3).
- v. El oferente deberá adjuntar un listado con tres (3) referencias de empresas o instituciones a quienes les haya vendido en los últimos dos años, bienes, de características similares a las que está ofreciendo.

#### En caso de tratarse de una Empresa:

- i. Copia de registro legal de la Empresa
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de los bienes
- iv. Certificación de estar al día en sus obligaciones de seguridad social y tributarias.
- v. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa (Anexo 3)
- vi. El oferente deberá adjuntar un listado con tres (3) referencias de empresas o instituciones a quienes les haya vendido en los últimos dos años, bienes, de características similares a las que está ofreciendo.

La evaluación de la documentación de pre-calificación del Oferente, se hará del modo cumple/no-cumple, si la documentación esta correcta y completa se procederá con la evaluación de la misma, caso contrario, la Propuesta no será evaluada.

### B. PROPUESTA TÉCNICA:

- Los Bienes deben cumplir con los requerimientos técnicos descritos en los términos de referencia adjuntos y deben instalarse en las oficinas centrales del Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) ubicadas en 7a. Avenida, 14 -57, zona 13, Colonia Nueva Aurora, 7<sup>a</sup>, Guatemala.
- La Propuesta técnica debe incluir la realización de plan de mantenimiento preventivo y correctivo para que el INSIVUMEH lo pueda implementar de acuerdo con sus capacidades para garantizar la durabilidad y el correcto funcionamiento de los equipos.
- La Propuesta debe incluir la elaboración e implementación de un plan de capacitaciones para el personal técnico informático del INSIVUMEH durante el primer año de mantenimiento. La capacitación debe enfocarse en el mantenimiento para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos.

### C. PROPUESTA FINANCIERA:

**Firmada** por el Oferente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los bienes en Dólares Americanos en números y letras.

La Propuesta deberá contener la siguiente información:

- Descripción del Bien
- Costo individual de cada ítem: ***deberá incluir todos los cables, conectores y dispositivos necesarios para la correcta instalación de los equipos***
- Precio total por línea
- Precio total (incluidos los impuestos cuando aplique).
- Validez
- Condiciones de entrega
- Plazo y condiciones de la Garantía del Bien: El oferente deberá especificar el plazo de garantía y los beneficios (por ejemplo, revisión, mantenimiento preventivo y/o correctivo) de la garantía técnica de los equipos al igual que las exclusiones.
- Los costos por servicios de instalación y mantenimiento preventivo de los Servidores al menos por un año.
- Los costos para la implementación de un plan de capacitaciones para el personal técnico informático del INSIVUMEH durante el primer año de mantenimiento. La capacitación debe enfocarse en el mantenimiento para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos.
- Presentar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para su implementación por parte de INSIVUMEH para garantizar la sostenibilidad y durabilidad de los equipos.
- Disponibilidad de repuestos de más sensible recambio, para el adecuado funcionamiento de los equipos.

6.1.1. La Propuesta debe ser un precio fijo y firme para la provisión de los bienes establecidos en la SdP en su totalidad.

6.1.2. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta financiera. que deben ser considerados para el cumplimiento del Contrato.

6.1.3. El Oferente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país.

6.1.4. Garantía de los Bienes

6.1.4.1. El Oferente garantiza que todos los Bienes son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.

6.1.4.2. El Oferente garantiza que todos los Bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los Bienes.

6.1.4.3. La UICN comunicará al Oferente la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La UICN otorgará al Oferente facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

6.1.4.4. Tan pronto reciba el Oferente dicha comunicación, y dentro de un plazo de 2 (dos semanas), deberá reparar o en un plazo de 4 (cuatro semanas) reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la UICN.

6.1.4.5. Si el Oferente después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del período establecido, la UICN, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder

a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Oferente y sin perjuicio de otros derechos que la UICN pueda ejercer contra el Oferente.

6.1.4.6. El Oferente asumirá plena responsabilidad por el cuidado de los bienes hasta la recepción del bien por parte de la UICN. Una vez se entreguen los bienes en el lugar y fecha pactados, la UICN asumirá la responsabilidad del bien adquirido.

6.1.5. Desglose de tarifas y precios

A modo informativo, se recomienda que el detalle del precio se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

\*Moneda a ser utilizada: USD

6.1.6. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la Propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

6.1.7. La Propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

6.1.8. Criterios de Evaluación

6.1.8.1. UICN utilizará los siguientes criterios para la evaluación de las Propuestas recibidas a la fecha límite de recepción de Propuestas:

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	<b>Documentación Administrativa</b>	<p>Persona Física</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)</li> <li>• Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro del bien.</li> <li>• Certificación de estar al día en sus obligaciones de seguridad social y tributarias.</li> <li>• Declaración de Compromiso firmada (Anexo 3).</li> <li>• tres (3) referencias de empresas o instituciones a quienes les haya vendido en los últimos dos años, bienes, de características similares a las que está ofreciendo</li> </ul> <p>Persona Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de registro legal de la Empresa</li> <li>• Copia del documento de identificación del representante legal</li> <li>• Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de los bienes.</li> <li>• Certificación de estar al día en sus obligaciones de seguridad social y tributarias.</li> </ul>	Cumple / No cumple

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa (Anexo 3)</li> <li>• tres (3) referencias de empresas o instituciones a quienes les haya vendido en los últimos dos años, bienes, de características similares a las que está ofreciendo</li> </ul>	
2	<b>Técnico</b>		
2a	Condiciones de la Garantía	Indicar los plazos y condiciones para aplicación de Garantía de los bienes	10%
2b	Disponibilidad de repuestos	Indicar si el Oferente mantiene un inventario de repuestos para todos los componentes del equipo solicitado	10%
2c	Propuesta de plan de mantenimiento y plan de fortalecimiento de capacidades para el INSIVUMEH	Presentar un cronograma de actividades que incluya los tiempos aproximados para capacitar al personal técnico del INSIVUMEH en la instalación, uso óptimo y mantenimiento de los equipos adquiridos.	10%
3	<b>Financiero</b>		
3a	Precio	Propuesta completa con costos unitarios y totales	70%
TOTAL			100%

## 7. ENVÍO

- 7.1. La Propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Solicitud de Propuesta - nombre del Oferente]. El nombre del oferente será el nombre de la persona o empresa en cuyo nombre presenta la Propuesta. La Propuesta y demás documentación requerida debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las Propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

**IMPORTANTE:** La Propuesta debe estar protegida **con contraseña** para que no se pueda abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos que acompañen la Propuesta. Al día siguiente de la fecha de cierre de recepción de Propuestas y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de Propuestas. **NO** envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para recepción de Propuestas

## 8. RETIROS Y CAMBIOS

Los Oferentes podrán retirar o cambiar libremente su Propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de recepción de Propuestas

## 9. EVALUACIÓN

- 9.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 6. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

9.2. *Documentación Administrativa*

La evaluación de la documentación administrativa, se hará del modo cumple/no-cumple, si la documentación esta correcta y completa se procederá con la evaluación técnica de la misma, caso contrario, la Propuesta no será evaluada

9.3. *Evaluación Técnica*

9.3.1. *Método de Puntuación*

A las Propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las Propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

9.3.2. *Umbral mínimo de calidad*

Las Propuestas técnicas que reciban una puntuación de '0' para cualquiera de los criterios no se considerarán más en el proceso.

9.3.3. *Puntaje Técnico:*

El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada Propuesta técnica.

9.3.4. *Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras*

La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las Propuestas recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada Propuesta entre el monto de la Propuesta más baja.

*Así, por ejemplo, si la Propuesta es por un total de USD 100 y la Propuesta más baja es USD 80, recibirá una puntuación financiera de  $80/100 = 80\%$*

9.3.5. *Puntaje Total*

**La puntuación total de las Propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.**

Los pesos relativos serán

<b>Técnico:</b>	<b>30%</b>
<b>Financiero:</b>	<b>70%</b>

Sujeto a los requisitos de la Sección 6, la UICN adjudicará la compra al Oferente cuya Propuesta obtenga la puntuación total más alta.

## 10. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 10.1. La UICN está utilizando el Procedimiento Abierto para esta adquisición. Esto significa que la oportunidad de contratación se publica en el sitio web de la UICN y está abierta a la participación de todas las partes interesadas, sujeto a las condiciones de la esta Sección 10.

- 10.2. Todos los oferentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta adquisición. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 4), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 5.1).
- 10.3. Todas las Propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de recepción indicada en la Sección 5. No se considerarán Propuestas tardías. Todas las Propuestas recibidas a la fecha y hora límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta SdP. No se utilizarán otros criterios para evaluar las Propuestas. La adquisición se adjudicará al postor cuya Propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 10.4. La UICN se pondrá en contacto con el Oferente cuya Propuesta haya obtenido la mayor puntuación para finalizar los trámites de contratación. Asimismo, UICN contactará al resto de oferentes que remitieron una Propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 5.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las Propuestas.

## **11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA ADQUISICIÓN**

- 11.1. Para participar en esta adquisición, los interesados deben presentar una Propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta SdP y sus Anexos
  - 11.1.1. Es responsabilidad de cada oferente asegurarse de haber presentado una Propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
  - 11.1.2. Cualquier envío de Propuesta que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de adquisición.
  - 11.1.3. La UICN podrá consultar a los oferentes sobre cualquier error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros oferentes.
- 11.2. Para participar en esta adquisición, los Oferentes deben cumplir con las siguientes condiciones:
  - a) Estar libre de conflictos de interés
  - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
  - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las Propuestas a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
  - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
  - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (aplicable a Organizaciones)
  - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
  - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.

- 11.3. Si participa en este proceso como miembro de una empresa conjunta, o utiliza subcontratistas, presente una Declaración de Compromiso (Anexo 2) por separado para cada miembro de la empresa conjunta y subcontratista, y deje claro en la Propuesta cuáles servicios serán proporcionados por cada miembro o subcontratista.
- 11.4. Cada Oferente deberá presentar una sola Propuesta, ya sea individualmente o como parte de una Empresa. Un Oferente que presente o participe en más de una Propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las Propuestas con la participación de dicho oferente.
- 11.5. Al participar en este proceso de adquisición, acepta las condiciones establecidas en esta SdP, incluidas las siguientes:
- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
  - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro oferente resultará en la descalificación.
  - c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros oferentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

## **12. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

- 12.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta SdP y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las Propuestas y Propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 12.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 2), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de su Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave en la Propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su Propuesta.

## **13. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS**

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo [sofiamariela.madrigal@iucn.org](mailto:sofiamariela.madrigal@iucn.org). Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 4.

## **14. CONTRATO**

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN, cuyos términos no son negociables. Sin embargo, la UICN puede modificarlos para reflejar los requisitos particulares del donante que financia esta contratación en particular.

## **15. ANEXOS:**

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Declaración de Compromiso

## **ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Del Proyecto:**

El proyecto “Fortalecimiento de la resiliencia de los medios de vida ante el cambio climático en las cuencas altas del Altiplano de Guatemala”, es ejecutado por la UICN, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) e Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), con el apoyo de la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala (FCG) y el Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad (IARNA-URL).

El objetivo del proyecto es reducir los impactos del cambio climático en el ciclo hidrológico en cuencas hidrográficas del Altiplano de Guatemala, mediante el escalamiento de acciones de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE).

### **De la Adquisición:**

La UICN requiere adquirir los equipos y cantidades que se enlistan a continuación, y bajo las siguientes condiciones:

- Todos los bienes proporcionados y suministrados por los Oferentes, tendrán que ser nuevos, no haber sido utilizados previamente, ser de los últimos modelos e incorporar todas las últimas mejoras de diseño y materiales.
- No se aceptarán equipos que estén próximos a ser retirados de las líneas de fabricación, ni aquellos de tecnología obsoleta

### **Cantidades y Especificaciones de los Bienes**

<b>No. de Item</b>	<b>Descripción de los Bienes</b>	<b>Cantidad Requerida</b>
1	Sistema de almacenamiento de 1 petabytes (Sistema NAS)	1
2	Servidor de 216 núcleos Xenón 3.4 GHz, 256 GB RAM, 4 Tb de disco de almacenamiento, Tarjeta de video 24 Gb (debe incluir el Rac de los equipos)	1
3	Servidor Poweredge r740 DELL 2 procesadores escalables Intel® Xeon® de segunda generación 3.6 GHz, 28 cores por procesador (128 gigas de RAM DDR4, compatibilidad con RDIMM/LRDIMM, velocidades de hasta 2933 MT/s, 4 Terabytes de almacenamiento (debe incluir el Rac de los equipos)	2

4	Un UPS Smart-UPS SRT de APC de 12 kVA, RM con transformador reductor 10 kVA de 208/240 V a 120 V para los servidores Poweredge	2
---	--	---

### **ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS**

#### **DECLARACIÓN DE COMPROMISO Sistemas de almacenamiento de 1 petabytes (Sistema NAS), Servidores y sus UPS**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpló plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

---

<Nombre, Fecha y firma>

### **ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS**

#### **DECLARACIÓN DE COMPROMISO**

##### **Sistemas de almacenamiento de 1 petabytes (Sistema NAS), Servidores y sus UPS**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmo además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos

ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.

9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzados, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

---

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>